



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/51/34
21 febrero 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima primera Reunión
Montreal, 19 al 23 de marzo de 2007

PROPUESTA DE PROYECTO: FILIPINAS

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la propuesta de proyecto que se expone seguidamente:

Eliminación

- Plan nacional de eliminación de CFC: Programa anual para 2007 Suecia y el Banco Mundial

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES**FILIPINAS****TÍTULO DEL PROYECTO****ORGANISMO BILATERAL/ORGANISMO DE EJECUCIÓN**

Plan nacional de eliminación de CFC: Programa anual para 2007 | Suecia y el Banco Mundial

ORGANISMO NACIONAL DE COORDINACIÓN: | Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales**DATOS DE CONSUMO MÁS RECIENTES PARA SAO OBJETO DEL PROYECTO****A: DATOS RELATIVOS AL ARTÍCULO 7 (TONELADAS PAO, DE 2005 A FEBRERO DE 2007)**

CFC | 1 014,2

B: DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS (TONELADAS PAO, 2005, A FEBRERO DE 2007)

SAO	Aerosoles	Espum.	Refrig.	SAO	Solventes	Agente pro.	Fumigantes
CFC				1 049,85			

Consumo de CFC remanente admisible para la financiación (toneladas SAO)**PLAN ADMINISTRATIVO DEL AÑO EN CURSO:** Financiación total 474 000 \$EUA: Eliminación definitiva 88,0 toneladas SAO.

DATOS DEL PROYECTO		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
CFC (ton. PAO)	Límites del Protocolo de Montreal			3 055,9	1528	1 528	458,4	458,4	458,4	0	
	Límite de consumo anual	2 017,6	1 960	1 810	1 509	1 360	453	400	300	0	
	Eliminación anual con proyectos en curso	31,7									31,7
	Eliminación anual nueva abordada		57,6	150	301	149	907	53	100	300	2 017,6
	Eliminación anual no financiada										
CONSUMO TOTAL DE SAO A ELIMINAR											2 049,3
Consumo total de SAO a eliminar (HCFC)		N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Costes finales del proyecto (\$EUA):											
Financiación para el organismo principal de ejecución: Banco Mundial		2 858 473	1 877 418	2 160 071	2 873 197	337 717	110 000	0	0		10 216 876
Financiación para el organismo bilateral de cooperación: Suecia		152 400	166 134	40 000	0	0	0	0	0		358 534
Financiación total del proyecto		3 010 873	2 043 552	2 200 071	2 873 197	337 717	110 000	0	0		10 575 410
Costes finales de apoyo (\$EUA):											
Coste de apoyo para el organismo principal de ejecución: Banco Mundial		248 663	160 968	186 006	248 588	20 795	5 500	0	0		870 520
Coste de apoyo para el organismo bilateral de cooperación: Suecia		11 316	12 952	2 000	0	0	0	0	0		26 268
Total de costes de apoyo		259 979	173 920	188 006	248 588	20 795	5 500	0	0		896 788
COSTE TOTAL PARA EL FONDO MULTILATERAL (\$EUA)		3 270 852	2 217 472	2 388 077	3 121 785	358 512	115 500	0	0		11 472 197
Relación de coste a eficacia del proyecto \$EUA/kg)											

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN: Aprobación de la financiación del quinto tramo pospuesto.**RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA** | Aprobación general

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Filipinas, el Banco Mundial ha presentado una solicitud de financiación del quinto tramo del plan nacional de eliminación de CFC para que el Comité Ejecutivo la considere en su 51 Reunión. El nivel de financiación solicitado es de 337 717 \$EUA más los costes de apoyo al organismo, que alcanzó un monto 20 795 \$EUA. Ello tiene por objeto la ejecución del plan anual de trabajo de dicho plan nacional de eliminación para 2007.

- a) Parte I: Logros del programa anual de 2006;
- b) Parte II: Plan anual de 2007; y
- c) Parte III: Verificación del consumo para 2005.

Antecedentes

2. El plan nacional de eliminación de CFC para Filipinas fue aprobado en principio en la 38ª Reunión del Comité Ejecutivo celebrada en noviembre de 2002 por un monto total de 10 575 410 \$EUA, mas los costes de apoyo del organismo que alcanzaron 896 788 \$EUA, con objeto de eliminar definitivamente 2 017,6 toneladas PAO de CFC. El plan de ejecución abarca ocho años, de 2002 a 2009. El primer tramo, por un monto de 3 010 873 \$EUA más el coste de apoyo del organismo por un valor de 259 979 \$EUA, se aprobó en la 38ª Reunión celebrada en diciembre de 2002 y tuvo por objeto cubrir la primera fase (2002 a 2003), previéndose una eliminación de CFC de 89,3 toneladas PAO. El segundo tramo, por un monto de 2 043 552 \$EUA, se aprobó en la 41ª Reunión celebrada en diciembre de 2003 y tuvo por objeto la ejecución del plan de trabajo de 2004, previéndose una eliminación de 150 toneladas PAO. El tercer tramo fue por un monto de 2 200 071 \$EUA y se aprobó en la 44ª Reunión celebrada en diciembre de 2004, y tuvo por objeto la ejecución del plan de trabajo de 2005 con miras a la eliminación de 301 toneladas PAO. El cuarto tramo de este proyecto se aprobó en la 47ª Reunión celebrada en noviembre de 2005 y tuvo por objeto la ejecución del programa de trabajo de 2006, por un coste de 2 873 197 \$EUA. Se prevé que el cuarto tramo sirva para eliminar 149 toneladas PAO.

3. En la tabla que sigue figuran los objetivos de control de CFC y el programa de desembolsos en virtud del Acuerdo:

Tabla 1

**Programa de desembolsos y objetivos de control destinados
a la eliminación definitiva de CFC en Filipinas (tons PAO y \$EUA)**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Consumo máximo de CFC permitido	2 049,3	2 017,6	1 960	1 810	1 509	1 360	453	400	300	0	
Reducción a partir de proyectos en curso	-	31,7	-	-	-	-	-	-	-	-	31,7
Nueva reducción con arreglo al plan	-	-	57,6	150	301	149	907	53	100	300	2 017,6
Reducción anual total	-	31,7	57,6	150	301	149	907	53	100	300	2 049,3
Financiación acordada (Banco Mundial - Componente I)	-	2 858 473	1 877 418	2 160 071	2 873 197	337 717	110 000	0	0		10 216 876
Costes de apoyo del Banco Mundial	-	248 663	160 968	186 006	248 588	20 795	5 500	-			870 520
Financiación acordada (Suecia - Componente II)	-	152 400	166 134	40 000	0	0	0	0	0		358 534
Coste del apoyo bilateral de Suecia	-	11 316	12 952	2 000	0	0	0	0	0		26 268
Financiación total acordada (\$EUA)	-	3 010 873	2 043 552	2 200 071	2 873 197	337 717	110 000	0	0		10 575 410
Coste total por el apoyo del organismo (\$EUA)	-	259 979	173 920	188 006	248 588	20 795	5 500	0	0		896 788
Coste total a sufragar por el Fondo Multilateral		3 270 852	2 217 472	2 388 077	3 121 785	358 512	115 500	0	0		11 472 198

4. Los pagos para 2007 y años posteriores quedan sujetos a:
- La consecución de los objetivos de reducción y de los límites de consumo especificados en la Tabla 1 y de otros rendimientos prescritos y recogidos en el presente Acuerdo;
 - La aprobación del programa anual de ejecución para el año siguiente, y
 - El cumplimiento de los hitos reseñados en la Tabla 12.2 del Capítulo 12 del Plan nacional de eliminación de CFC y en el programa de ejecución anual pertinente.

5. Además, durante 2007 se desbloquearán pagos tras confirmarse que: se han cumplido las reducciones y los objetivos de consumo máximo acordados que se recogen en la Tabla 1 correspondiente al año anterior; se ha verificado que la eliminación de CFC realmente ha tenido lugar; así como que se ha acometido una proporción considerable de las actividades planificadas para el año anterior de conformidad con el programa anual de ejecución.

6. El nivel de consumo máximo de CFC permitido en las Filipinas para 2005 se fijó en 1.509 toneladas PAO. El consumo verificado de CFC, basándose en las importaciones que actualmente tuvieron lugar durante 2005, llegó a ser de 1 014,17 toneladas PAO. El consumo en 2005 fue, por lo tanto, de 494,83 toneladas PAO menos que el nivel máximo de consumo permitido que se recogió en la Tabla 1 del Acuerdo. Partiendo de las cuotas emitidas por el Gobierno y de las cuotas sin asignar, se prevé que el consumo de CFC en 2006 sea de 641,82 toneladas PAO, cifra muy inferior a la del consumo máximo permitido de 1 360 toneladas PAO que se prescribe en el Acuerdo. El nivel actual de consumo de CFC se facilitará en el informe de verificación de 2006.

7. Partiendo de la información obtenida por el Gobierno tras abordar los sectores pertinentes en 2004, 2005 y 2006, el objetivo de reducir 149 toneladas PAO se logró de las actividades ya terminadas en el sector de servicio y mantenimiento, como sigue:

Fabricación de espumas	0 toneladas PAO
Refrigeración	0 toneladas PAO
Sector de servicio y mantenimiento	149 toneladas PAO
TOTAL	149 toneladas PAO

Medidas del sector

8. La tendencia a la baja en el consumo de los CFC para la fabricación de espumas y equipos de refrigeración continúa, impulsada por la influencia reglamentaria y las tendencias del mercado. Todo lo que incluye:

- a) La continua explotación del sistema de concesión de licencias y supervisión, ejecutada por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Oficina de Aduanas;
- b) Una reducción de la demanda de importaciones de CFC como consecuencia de la creciente tendencia hacia la importación de otras sustancias alternativas o de transición;
- c) La importación de CFC-12 se ha asignado solamente para atender al sector de servicio y mantenimiento; y
- d) Los expedientes del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales indican que a finales de diciembre de 2006, cuatro de los importadores no habían utilizado plenamente las cuotas que se les había asignado, mientras que a otros dos importadores se les había concedido, bajo solicitud, una cuota complementaria para atender a tareas de servicio y mantenimiento.

9. El sector de fabricantes de equipos de refrigeración y espumas ha dejado de usar los CFC durante los últimos años. La mayoría de los fabricantes de espumas ya se han pasado al cloruro de metilo, habiendo algunos que han cesado sus operaciones dadas las condiciones económicas que imperan en el país.

10. En el caso del sector de aerosoles, el único fabricante de propelente CFC-12 se pasó al HFC-134a en 2005.

11. Un sondeo de las cinco principales empresas farmacéuticas realizado en 2004 identificó que se habían vendido en el mercado 1 063 071 inhaladores de dosis medida sin CFC, a diferencia 271 138 inhaladores con CFC, lo que pone de manifiesto que la eliminación de los inhaladores de dosis medida, con contenido de CFC, ya ha comenzado. Si bien la estrategia relativa a los inhaladores de dosis medida se ha terminado, la unidad de gestión de proyecto ha continuado apoyando la celebración de talleres con asistencia de partes interesadas con miras a fomentar la sensibilización y apoyar la estrategia y la necesidad de pasarse a los inhaladores de dosis medida sin CFC. La Ordenanza Administrativa n° 156 del Ministerio de Sanidad, que entra

en vigor el 31 de diciembre de 2007, especifica la prohibición de importar inhaladores de dosis medida a base del bronquodilatador salbutamol que contengan CFC-12.

Actividades de asistencia técnica

12. El plan nacional de eliminación incluye un programa general de asistencia técnica enfocado como ayuda para que los sectores de fabricación y de servicio y mantenimiento eliminen de forma segura y sostenible los CFC.

13. En el caso de los sectores de fabricación de espumas y de equipos de refrigeración, el acento recae en supervisar y facilitar asistencia técnica a las cinco empresas que quedan en el mercado. Un equipo auditor sondeó a 5 de las 13 empresas dedicadas a la fabricación de espumas. Los resultados de dicho sondeo indicaron que durante 2005 las 5 empresas utilizaron cloruro de metilo y que ninguna de ellas utilizó CFC-11. El resto de las empresas quedarán bajo la supervisión de la unidad de gestión de proyecto correspondiente al plan anual de eliminación de 2007.

14. El grueso de la eliminación habrá que obtenerlo de las SAO restantes en el sector de servicio y mantenimiento. A efectos de lograr la eliminación definitiva de SAO en este sector, se continúan creando y ejecutando actividades para mejorar las pericias y elevar la calidad técnica con miras al programa de reciclaje y de recuperación sostenible. Ello incluye: la ejecución plena del sistema de comprobantes destinado a facilitar herramientas y equipos a los talleres de servicio y mantenimiento, incluida la certificación de los proveedores de tales herramientas y equipos; capacitación y evaluación (certificación) de los técnicos, así como la ejecución de la inspección técnica de obligado cumplimiento de los vehículos a motor dotados de sistemas móviles de acondicionamiento de aire.

15. La unidad de gestión de proyecto lanzó el sistema de comprobantes en 2006, con miras a tener una indicación del grado de ejecución del programa a escala nacional, y colaboró además con las oficinas regionales de la Oficina para la gestión del medio ambiente con objeto de impartir ocho seminarios de orientación en todo el país a fin de diseminar información sobre el plan nacional de eliminación y el sistema de comprobantes. La unidad de gestión de proyecto asignó un total de 3 030 comprobantes que se expedirían en todo el marco nacional, partiendo de los datos facilitados por el Ministerio de Comercio e Industria sobre el número de establecimientos de servicio que hay acreditados por región. El informe señala que a finales de 2006, ya se habían expedido 2 209 comprobantes. Los 821 comprobantes que restan se expedirán en 2007.

16. En lo que al componente de capacitación respecta, la ejecución piloto del sistema de comprobantes durante el último trimestre de 2005 conllevó la participación de 7 instituciones de capacitación, las cuales iniciaron cursillos de capacitación para técnicos de establecimientos de servicio y mantenimiento. Hacia mediados de diciembre de 2006, 112 centros de capacitación habían formado a un total de 2 656 técnicos de establecimientos de servicio y mantenimiento a lo ancho y largo del país.

17. También continuó la inspección técnica obligatoria de los vehículos a motor dotados de sistemas de aire acondicionado, firmándose la Ordenanza Administrativa entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones en enero de 2006. Dicha Ordenanza Administrativa obliga a la Oficina de Transporte Terrestre a realizar inspecciones

técnicas de los vehículos a motor dotados de aire acondicionado antes de proceder a su inscripción, con objeto de regular los vehículos que aún utilizan CFC en sus equipos de acondicionamiento de aire. Como parte de este planteamiento, la ejecución aleatoria de inspecciones y pruebas de emisión en carretera llevada a cabo por el personal de la unidad de gestión de proyecto y de la Oficina de Transporte Terrestre en noviembre de 2006, reveló que el 10 %, aproximadamente, de los vehículos inspeccionados contenían refrigerantes adulterados.

Establecimiento de instalaciones recuperación

18. El informe indica que los acuerdos para establecer instalaciones de recuperación comenzaron a financiarse tan sólo a finales de 2006, si bien la compra de herramientas y equipos para tales establecimientos se inició en el último trimestre de 2005. Las actividades relativas a este componente continuarán durante 2007.

Auditoria del consumo de CFC durante 2005

19. De conformidad con lo prescrito en el Acuerdo del plan nacional de eliminación, el Gobierno encomendó la realización de una auditoria independiente del estado en que se encontraba la eliminación definitiva de CFC, auditoria que abarcó datos de eliminación definitiva de CFC y de consumo en 2005. A la solicitud de desbloqueo de las finanzas para la quinta trama se adjuntó, a título informativo, una copia del informe, informe que puede obtenerse también solicitándolo. El grado de consumo verificado por la auditoria fue de 1 014,17 toneladas PAO, cifra que compagina con la notificada a la Secretaría del Ozono en virtud del Artículo 7. Los logros obtenidos en los objetivos de reducción para 2006 se confirmarán igualmente mediante una auditoria del programa anual de 2008.

Presupuesto y rendimiento financiero

20. El informe de situación del programa anual de 2006 recogía un cuadro en el que se señalaba los montos aprobados para el plan de eliminación definitiva correspondiente a los programas de 2003 a 2006. Se facilitó información sobre la distribución de los montos aprobados y de sus desembolsos.

Presupuesto y rendimiento financiero para las Filipinas en el marco del plan nacional de eliminación

21. El cuadro que sigue muestra los fondos asignados a los sectores de fabricación y de servicio y mantenimiento, de conformidad con el plan nacional de eliminación y el desembolso actual desglosado por sector.

Sector	Asignación de fondos aprobados (\$EUA)	Desembolso actual en 2003 (\$EUA)	Desembolso actual en 2004 (\$EUA)	Desembolso actual en 2005 (\$EUA)	Desembolso (enero a mediados de diciembre de 2006) (\$EUA)	Desembolso total de 2003 a 2006	Montos aprobados pero sin utilizar a mediados de 2006 (\$EUA)	Porcentaje desembolsado a mediados de diciembre de 2006
Fabricación	1 043 429,0	3 250,57	24 784,00	62 102,06	21 023,50	111 159,56	932 269,4	10,65
Unidad de gestión de proyecto	1 025 000,0	106 090,41	202,363,01	99 642,89	227 495,29	635 591,67	389 408,3	62

Programa anual de ejecución para 2007

22. De conformidad con el programa anual para 2007, las Filipinas limitarán su consumo máximo de CFC a 453 toneladas PAO, lo que exige una eliminación neta definitiva de CFC de 907 toneladas PAO. Estos objetivos se cumplirán mediante la ejecución ininterrumpida del sistema de comprobantes, el funcionamiento de la instalación de recuperación y la ejecución de la prohibición del consumo de CFC-11 en los sectores de fabricación de espumas y equipos de refrigeración, todo lo que se efectuó durante 2005.

23. Se prevé iniciar una serie de nuevas actividades y continuar las ya iniciadas en años anteriores. Ello incluye:

- a) La supervisión de los beneficiarios de donaciones y de otras empresas catalogadas en el plan nacional de eliminación (empresas dedicadas a los equipos de refrigeración y espumas) con objeto de confirmar que cumplen con lo prescrito;
- b) La prestación de asistencia técnica al sector de inhaladores de dosis medida;
- c) La prestación de asistencia técnica para la capacitación e inspección de equipos de acondicionamiento de aire;
- d) La ejecución del Código de Prácticas con objeto de mejorar la calidad de las tareas de servicio y mantenimiento;
- e) La ejecución del sistema de comprobantes con objeto de facilitar herramientas y equipos para realizar debidamente las tareas de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y de acondicionamiento de aire de vehículos; y
- f) El establecimiento de la instalación de recuperación y la ejecución del programa de recuperación.

24. El presupuesto para el programa de 2007 es como sigue:

Subsidio financiero para la adquisición de máquinas de reciclaje y recuperación de equipos de acondicionamiento de aire de vehículos	97 717 \$EUA
Unidad de gestión de proyecto	240 000 \$EUA
Número total de operaciones realizadas por la Unidad de gestión de proyecto	121 429,19 \$EUA
Supervisión y Evaluación (bajo la Unidad de gestión de proyecto)	118 570,81 \$EUA
TOTAL	337 717 \$EUA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARIA

OBSERVACIONES

25. En los párrafos 4 y 5 indicados *supra* se estipulan las condiciones para desbloquear los fondos destinados a los programas anuales de las Filipinas. El examen del estado de ejecución del plan nacional de eliminación puso de manifiesto que el país había logrado sus objetivos de reducción y los límites de consumo especificados. El monto del consumo de CFC notificado para 2005 es de 1 014,17 toneladas PAO, lo que representa unas 494,83 toneladas PAO menos que la cantidad máxima de consumo permitido para ese año, es decir, 1 509 toneladas PAO. Así pues, se logró el objetivo de reducir 149 toneladas PAO.

26. Si bien el informe no deja dudas de que en el sector fabril se logró la eliminación definitiva de CFC, las Filipinas continúan experimentando dificultades en la ejecución de dicha eliminación en el sector de servicio y mantenimiento, como es evidente por el bajo nivel de desembolsos. El Banco Mundial indicó que había habido una serie de retrasos, especialmente en 2005 y a principios de 2006, aunque el país se mostró dispuesto a seguir un plan de “recuperación del tiempo perdido” a fin de cumplir con los resultados necesarios para 2006.

27. Aunque se experimentaron serias dificultades al pasar a la ejecución a plena escala del sistema de comprobantes y a la aplicación de nuevas reglas y criterios, el programa se lanzó formalmente en todo su conjunto en 2006. A finales de diciembre de 2006 se habían distribuido más de la mitad de los comprobantes objetivo. Si bien ello muestra el compromiso del Gobierno para que avancen las actividades en el sector de servicio y mantenimiento, el informe no señala un periodo de tiempo en el que se cumpla la entrega definitiva de equipos a los beneficiarios de comprobantes, ni tampoco cómo este retraso en la ejecución del sistema de comprobantes repercutirá en la eliminación definitiva de CFC.

28. La Secretaría toma nota también de que el plan anual presentado es incompleto y que, al margen de la continua ejecución del sistema de comprobantes, carece de los elementos que permitan demostrar cómo se están abordando las actividades en el sector de servicio y mantenimiento, sector en el que la eliminación experimenta sus mayores dificultades. Se pide al Banco Mundial que facilite esta información.

29. Se pide además al Banco Mundial que aclare otras actividades que se acometerán en 2007, habida cuenta de que aún quedan fondos asignados al sector fabril, sector en el que la eliminación ya ha sido definitiva. A pesar de la cláusula de flexibilidad que se recoge en el Acuerdo, estas actividades no se abordan con claridad en el plan anual de ejecución.

30. En respuesta a la petición de la Secretaría para que se le presente un análisis complementario sobre la repercusión del plan anual de trabajo para 2007 y cómo cumplirá el país el objetivo de lograr una reducción del 85 %, el Banco Mundial facilitó un plan anual de ejecución revisado para 2007, además de la información adicional que se indica *infra*:

- a) La pronunciada disminución prevista a partir de las cifras del consumo correspondientes a 2005 con miras a cumplir con el objetivo para 2007 (es decir, la reducción de 907 toneladas PAO de conformidad con los objetivos del plan

nacional de eliminación) se ha gestionado, de hecho, mediante reducciones graduales en la importación y en la demanda. El Banco Mundial señala que, en realidad, la reducción necesaria para cumplir con el objetivo sería tan sólo de 228 toneladas PAO, cifra que constituye un objetivo manejable;

- b) En lo que a 2007 respecta, la unidad de gestión de proyecto y los funcionarios gubernamentales responsables se centrarán ahora en cumplir el tramo final, que es el de garantizar que las importaciones de CFC son congruentes con la cuota de importaciones, sirviéndose de la supervisión y ejecución de las normativas vigentes;
- c) En el caso del subsector de equipos móviles de acondicionamiento de aire, se terminará en el curso de este año una base de datos funcional compuesta de técnicos capacitados, con miras a complementar los reglamentos que permiten controlar la inspección de los vehículos a motor. Se han distribuido herramientas y se han impartido cursillos de capacitación por todo el país a beneficio de los inspectores de la Oficina de transporte terrestre, y se ha modificado la actual base de datos en que se recogen los vehículos a motor registrados, con miras a incluir la elaboración de informes y la supervisión de los sistemas de acondicionamiento de aire y los equipos de refrigeración;
- d) La plena ejecución del sistema de comprobantes será una prioridad en 2007, siendo el siguiente paso el hacer acopio de la ayuda suministrada a los establecimientos de todas las regiones a fin de determinar qué necesidades siguen existiendo en el sector, en lo que respecta a los recursos financieros destinados a facilitar la transición a la aplicación de buenas prácticas y una menor dependencia de los CFC en el marco del sector reglamentado; y
- e) La ejecución del programa de recuperación no había comenzado aún a finales de 2006. El Gobierno hará de ello una prioridad durante 2007, puesto que hay una gran cantidad de establecimientos con la capacidad necesaria para recuperar CFC y por la reducción simultánea en el suministro de CFC virgen como consecuencia de la reducción del 85 %. Uno de los temas pendientes de ser abordados es el reforzamiento del vínculo directo entre los establecimientos dedicados al servicio y mantenimiento y la instalación de recuperación. Ello se contempla como un reto importante, dada la configuración del archipiélago de las Islas Filipinas. Será necesario crear “subestaciones” o instalaciones/disposiciones para la recogida local y/o mejorar las actuales (por ejemplo, sirviéndose de las actuales redes de distribución, etc.).

31. El Banco Mundial señala además que la demanda de CFC virgen por parte del sector dedicado al servicio y mantenimiento en las Filipinas continuará disminuyendo, lográndose un nivel mínimo en 2012, fechas en las que todos los vehículos a motor anteriores a 1999 habrán sido reacondicionados con sistemas sin CFC de conformidad con los reglamentos de la LTO. Se llegará a una demanda mínima (o cero) de CFC virgen como consecuencia de la falta de oferta (es decir, la prohibición total de importaciones para 2010), los reglamentos de la LTO que prohíben las reconversiones y otras medidas reseñadas *supra*. El informe indica también que la LTO ya no registrará vehículos que contengan equipos de acondicionamiento de aire con CFC en 2012. Al llegarse a este punto no parece que el precio de los CFC juegue ya papel alguno en

la reducción de la demanda, puesto que los CFC siguen costando menos que los productos alternativos y las sustancias de transición, si bien, esto mismo podría ser un indicio de que la demanda de CFC es menor.

RECOMENDACIÓN

32. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del proyecto, indicándose en la tabla que sigue los costes de apoyo conexos que correspondan al nivel de la financiación.

	Título del Proyecto	Financiación del Proyecto (\$EUA)	Coste de Apoyo (\$EUA)	Organismo de Ejecución
a)	Plan nacional de eliminación definitiva de CFC: programa anual para 2007	337 717	20 795	Banco Mundial